



Guía docente

Módulo 9

**Máster Universitario en Dirección
de Empresas MBA**

Curso 2018-2019

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)

RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULO I. ENTORNO, ESTRATEGIA Y COMPETENCIA: 6 ECTS

MÓDULO II. DIRECCIÓN GENERAL: 6 ECTS

MÓDULO III. MARKETING ESTRATÉGICO: 6 ECTS

MÓDULO IV. VENTAS Y COMUNICACIÓN: 6 ECTS

MÓDULO V. CONTABILIDAD Y FINANZAS INTERNACIONALES: 6 ECTS

MÓDULO VI. FINANZAS CORPORATIVAS: 6 ECTS

MÓDULO VII. DIRECCIÓN DE OPERACIONES: 6 ECTS

MÓDULO VIII. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: 6 ECTS

MÓDULO IX. PRÁCTICAS PROFESIONALES: 6 ECTS

MÓDULO X. PROYECTO FIN DE MÁSTER: 6 ECTS

MÓDULO IX – FINANZAS CORPORATIVAS.

1.- Datos generales del Módulo

Datos generales del módulo			
Denominación	PRÁCTICAS PROFESIONALES	ECTS	6
Carácter	Obligatorio		
Idioma/s	Castellano		
Modalidad	Presencial		
Profesor/es responsable/s (coordinador/es):	D ^a . Marta Brosed Lázaro. Doctora en Economía aplicada. Experta en análisis económico, finanzas y métodos cuantitativos, con 3 años de experiencia docente e investigadora.		
Profesorado y Expertos Colaboradores:	D ^a . Marta Brosed Lázaro Doctora en Economía aplicada. Experta en análisis económico, finanzas y métodos cuantitativos, con 3 años de experiencia docente e investigadora. D. Luis Álvarez Economista y Auditor de Cuentas. Presidente del Consejo Rector de la Cooperativa de Enseñanza de Padres de Alumnos Colegio Casa Azul, con más de 10 años de experiencia en el ámbito de la gestión y dirección corporativa.		

El Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA de la Universidad Europea de Canarias incluye un Módulo de Prácticas académicas externas curriculares. Este módulo, de 6 ECTS, constituye una etapa esencial en el aprendizaje de los estudiantes.

De acuerdo con lo previsto en la Normativa Interna de la Universidad Europea de Canarias para las enseñanzas de postgrado, las prácticas profesionales son susceptibles de ser reconocidas por experiencia profesional. Los estudiantes que opten a dicho reconocimiento, deben acreditar la previa realización de actividades profesionales o demostrar su experiencia profesional, que además deben ser acordes con los objetivos competenciales de la titulación.

En esos casos, se podrá obtener reconocimiento en créditos de la materia prácticas profesionales, si bien la materia figurará sin calificación y no computará a efectos de la media del expediente académico.

2.- Objetivo general y objetivos específicos del Módulo

Objetivos generales que se pretenden conseguir tras el desarrollo de este módulo.

El noveno módulo tiene como objetivo capacitar a los alumnos para que puedan aplicar de una manera práctica las competencias adquiridas y los contenidos de los distintos módulos previos del Máster. El/la estudiante desempeñará tareas profesionales bajo la tutela de un supervisor o tutor empresarial, y un tutor académico, que guiarán este proceso de introducción en la aplicación práctica de las competencias y contenidos del programa.

La realización de las prácticas curriculares, debe permitir a los alumnos contrastar que la formación adquirida durante el Máster se ajusta a las competencias demandas en el mercado laboral.

3. Requisitos previos para el correcto aprovechamiento del Módulo

Los alumnos tendrán a su disposición el material de los anteriores módulos para la celebración de sus prácticas curriculares.

Adicionalmente se informará a los alumnos, a través del campus virtual, sobre los requerimientos adicionales y sobre las instrucciones específicas que en su caso deban tener en cuenta los alumnos para el correcto aprovechamiento del módulo.

La comunicación entre el tutor académico y los estudiantes que realizan sus prácticas curriculares se realizará en horario de clase, así como en el Campus Virtual.

Los alumnos, la Universidad Europea de Canarias y las entidades colaboradoras deben coordinarse previamente al inicio de las prácticas académicas externas curriculares al amparo de los convenios suscritos entre Universidad Europea de Canarias y las entidades colaboradoras, y de acuerdo con lo previsto en sus estipulaciones y en el contenido de la documentación formalizada por los alumnos, la Universidad Europea de Canarias y las entidades colaboradoras.

4.- Calendario

En condiciones normales, el Módulo no comienza antes de abril, dada la necesidad de los alumnos de haber realizado la mayor parte de los módulos del Máster para poder aplicar las competencias básicas, transversales y específicas, adquiridas en los módulos previos, durante las prácticas.

La asistencia a las dependencias de las empresas en las que se realizan las prácticas curriculares es obligatoria y se valorará asimismo la participación activa.

Los estudiantes que no hubieran superado el módulo en la convocatoria ordinaria podrán, en un periodo máximo de dos meses, superarlo en convocatoria extraordinaria a través de un nuevo periodo de prácticas curriculares.

5.- Organización docente

5.1.- Organización docente: Actividad formativa/horas previstas

Actividad formativa (AF)/Horas previstas	Total horas	% Presencialidad
1.- Lecciones magistrales	0,00	0,00 %
2.- Trabajos dirigidos a la resolución de problemas	10,00	100,00 %
3.- Resolución de casos	0,00	0,00 %
4.- Debates, coloquios y participación oral	0,00	0,00 %
5.- Exposición de trabajos	2,00	100,00 %
6.- Seminarios y Foros, Mesas redondas	4,00	100,00 %
7.- Trabajo personal en grupo	0,00	0,00 %
8.- Investigaciones; obtención de nuevos conocimientos y solución de problemas o interrogantes de carácter científico/empresarial	0,00	0,00 %
9.- Tutoría	134,00	100,00 %
Total horas previstas	150,00	100,00 %

6.- Sistema de evaluación

La realización y superación de las prácticas externas dará lugar al reconocimiento académico de los créditos según lo establecido en el Máster.

El desempeño de los/as alumnos/as en las prácticas obligatorias es realizado principalmente por el tutor de acuerdo con las observaciones y calificaciones que obtengan los alumnos en cada una de las actividades que realice en la empresa.

Las actividades son coordinadas por el tutor (profesor responsable de las prácticas profesionales de la Universidad) que estará en coordinación con el responsable directo del cada alumno/a en la empresa para la práctica profesional. El profesor actúa a la vez como tutor de cada alumno/a para cualquier duda o inquietud profesional que pueda plantearse.

El tutor será el responsable de emitir el informe de evaluación atendiendo a la información proporcionada por la empresa y a la memoria final realizada por los alumnos, de acuerdo con las indicaciones establecidas en el Anexo I. Se aplicará el sistema de evaluación continua a lo largo del módulo ponderando y valorando de forma integral los resultados obtenidos por cada alumno/a.

La evaluación concluye con el informe del tutor académico de las prácticas externas y con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por cada alumno/a. La evaluación se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Para aprobar en convocatoria ordinaria, es imprescindible la asistencia a las prácticas curriculares en los términos establecidos en la normativa de referencia y haber obtenido una calificación final ponderada en el módulo de, al menos, un 5 (Aprobado).

Para aprobar en convocatoria extraordinaria se deberán realizar nuevas prácticas curriculares y asimismo obtener una calificación final ponderada en el módulo de, al menos, un 5 (Aprobado).

7.- Adquisición de competencias básicas, transversales y específicas.

A continuación se detallan las Competencias (MECES); competencias básicas, competencias generales y competencias específicas, a adquirir durante el Módulo.

Competencias Básicas (MECES)

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/as estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Transversales

- Responsabilidad: Que el/la estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.
- Autoconfianza: Que el/la estudiante sea capaz de actuar con seguridad y con la motivación suficiente para conseguir sus objetivos

- Conciencia de los valores éticos: Capacidad del/la estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.
- Habilidades comunicativas: Que el/la alumno/a sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- Comprensión interpersonal: Que el/la alumno/a sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- Flexibilidad: Que el/la estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- Trabajo en equipo: Que el/la alumno/a sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.
- Iniciativa: Que el/la estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas.
- Planificación: Que el/la estudiante sea capaz de determinar eficazmente sus metas y prioridades definiendo las acciones, plazos, y recursos óptimos requeridos para alcanzar tales metas.
- Innovación-Creatividad: Que el/la estudiante sea capaz de idear soluciones nuevas y diferentes a problemas que aporten valor a problemas que se le plantean.

Competencias Específicas

Las competencias específicas que deben desarrollar los/as alumnos/as durante este módulo del master son las siguientes:

- Capacidad para entender, integrar, analizar y medir las variables del entorno macro y micro económico en el que se desenvuelve la empresa, así como su impacto en las decisiones empresariales.
- Habilidad para entender, comprender e interpretar las principales cuestiones legales relacionadas con la toma de decisiones en una empresa, desde una perspectiva mercantil, laboral y fiscal.
- Capacidad para diagnosticar la situación económica y financiera de la empresa, así como para planificar y controlar las operaciones de inversión y financiación empresarial para la toma de decisiones en la empresa.
- Manejar con soltura herramientas, aplicaciones y sistemas de tecnologías de la información y comunicación, para poder tomar decisiones directivas en la empresa.
- Capacidad de entender y controlar la relevancia del plan de marketing en el marco de un plan de negocio integral de una compañía.

- Capacidad de entender y controlar la relevancia del plan de recursos humanos en el marco de un plan de negocio integral de una compañía.
- Capacidad para medir y mejorar los procesos asociados a la calidad y la atención al cliente que favorezcan la orientación al servicio y la mejor organización de los procesos productivos clave en el ámbito de la dirección de operaciones de una empresa.
- Diseñar el plan de internacionalización de una compañía.
- Desarrollar las destrezas necesarias para el ejercicio de una dirección efectiva de equipos consiguiendo el óptimo desarrollo de personas y procesos a través de la gestión de la innovación.
- Capacidad para tomar decisiones en todas las áreas funcionales de la empresa desde una perspectiva financiera y global, comprendiendo los efectos de las decisiones adoptadas.
- Ser capaz de diagnosticar la situación estratégica de una compañía, así como diseñar, implantar y controlar planes de acción a corto, medio y largo plazo.
- Capacidad de elaborar un plan de negocio integral y comunicarlo a los diferentes grupos de presión o agentes involucrados en la actividad regular de la empresa.

La información/documentación utilizada en las clases previas del Máster, así como el material entregado y el contenido visual disponible en el campus virtual, constituyen un soporte complementario como guía de las prácticas, no considerándose en ningún caso como apuntes ni tampoco como contenido único de las materias a disposición de los estudiantes para la preparación de las actividades a evaluar a lo largo del módulo.

Se valorará la participación de forma activa en las prácticas, así como el esfuerzo orientado tanto a la comprensión de los contenidos de la práctica profesional, como también al trabajo autónomo y continuo que permita un aprovechamiento fundamentado de las competencias y materias que se trabajan en el módulo.

Anexo I

Indicaciones sobre la presentación de la memoria final prevista en el módulo 9. Prácticas profesionales

I.- Naturaleza de la memoria del módulo 9.

Las prácticas profesionales constituyen una etapa esencial en el aprendizaje de los estudiantes, a través de dos actividades fundamentales:

- a) En primer lugar, realizar prácticas obligatorias en centros concertados por la Universidad: Esta actividad otorga al alumno la posibilidad de aplicar y experimentar las competencias descritas en el Anexo I de este documento, así como aplicar los conocimientos adquiridos, confirmando la viabilidad de sus acciones y procedimientos en un entorno real.

Todo ello estará supervisado por un tutor de prácticas que hará un seguimiento del desempeño de los estudiantes durante la actividad práctica. Asimismo, el tutor de la entidad/empresa colaboradora entregará al tutor académico un informe final, para ser tenido en cuenta a efectos de la evaluación final del módulo 9.

- b) En segundo lugar, realizar dos informes de las prácticas curriculares; un primer informe, de seguimiento intermedio, a mitad del periodo de duración de las prácticas obligatorias, así como un informe final o Memoria final, al finalizar las prácticas.

II. Informe de seguimiento intermedio.

Una vez iniciada las prácticas profesionales, los estudiantes tendrán acceso a la presente documentación y se reunirán con sus tutores académicos, con la finalidad de comenzar a diseñar los dos informes que tendrán que elaborar para su posterior evaluación por el tutor académico.

Una vez los estudiantes se encuentren en la mitad del periodo de duración de sus prácticas curriculares, deberán entregar a su tutor académico un informe de seguimiento, a través del campus virtual, que tendrá una extensión mínima de 2 páginas y 1.000 palabras, y que incluirá, al menos, los apartados establecidos en el Anexo II de este documento.

III.- Memoria final.

Al finalizar las prácticas profesionales, cada estudiante deberá presentar su Memoria final de prácticas, documento en el que describirá las responsabilidades asumidas y los resultados conseguidos, analizando cada una de las responsabilidades asumidas en relación con las competencias de aprendizaje previstas en el módulo, que figuran como Anexo I.

La Memoria final consistirá en un informe, suficientemente extenso y bien argumentado, sobre las actividades y responsabilidades asumidas en este periodo en la empresa.

Esta Memoria deberá tener una extensión mínima de 15 páginas. Se podrán añadir a dicha extensión, como anexos, tablas, gráficos e imágenes que complementen el contenido esencial del documento. La estructura de la Memoria final figura como Anexo III y en todo caso la parte de la Memoria de los puntos 5, 6, 7 y 8 de dicho documento, deberá tener una extensión mínima 3 páginas y de 1.500 palabras.

La Memoria final deberá identificar aquellas competencias (básicas, transversales y específicas) adquiridas y/o desarrolladas durante las prácticas curriculares, haciendo especial hincapié en el documento en aquellas competencias que, en función del sector en el que opera la empresa, su tipología, estructura y organización, así como del departamento, servicio, etc., al que se adscriba el estudiante durante las prácticas, se han desarrollado.

La Memoria final incluirá asimismo una valoración sobre los aciertos y los posibles errores que puedan haberse cometido por parte de los estudiantes. Además, los estudiantes deberán aportar en la misma un breve resumen de los temas tratados durante las prácticas con el supervisor o tutor de la empresa, con la finalidad de aportar ideas innovadoras y/o críticas constructivas que permitan compartir conjuntamente las distintas experiencias profesionales vividas.

Al final del documento, el/la estudiante deberá incluir sus conclusiones y un comentario valorando la utilidad de sus prácticas, el apoyo de los profesionales con los cuales haya realizado las prácticas, así como sobre la colaboración tanto del supervisor o tutor de la empresa como del tutor académico de la Universidad.

Tanto el informe intermedio de seguimiento como la Memoria final serán entregados al tutor académico a través del campus virtual y serán objeto de evaluación. La evaluación tendrá en cuenta, asimismo, el informe específico de valoración del alumno que el tutor de la entidad/empresa colaboradora entregará al tutor académico, para ser tenido en cuenta a efectos de la evaluación final del alumno en el módulo 9.

A tales efectos, se aplicará un sistema de evaluación continua que tendrá en cuenta los procedimientos de evaluación establecidos en la guía docente del módulo y en especial el desempeño y los resultados obtenidos por cada alumno.